

RESOLUCIÓN N° 0358
(30 OCT 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 065 DE 2020, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MUEBLES Y DEMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA SEDE DE ATENCIÓN AL USUARIO Y OFICINAS PRIORIZADAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de estudio de necesidad, el Almacenista general, identificó la necesidad de realizar proceso de contratación para **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MUEBLES Y DEMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA SEDE DE ATENCIÓN AL USUARIO Y OFICINAS PRIORIZADAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**

2.- Que el día 16 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 001 de 2020, correspondiente al manual de contratación de la empresa, se realizó invitación directa a los siguientes oferentes: JUAN CAMILO VARÓN REYES, DIEGO ALEXANDER PERDOMO DIAZ, Y EDISSON SIERRA GARAY, seleccionados por ordenador del gasto y secretaria general y quienes se encontraban previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

3.- Que conforme a lo anterior el Gerente del IBAL, invito a presentar propuesta a tres proveedores inscritos en el sistema de información de proveedores (SIP) del IBAL SA ESP OFICIAL. Dentro del término concedido en la invitación a cotizar se presentaron las siguientes propuestas

Proponente	Fecha y hora de recibido
Diego A Perdomo	20/10/2020 Hora 15:46
Edison Sierra	20/10/2020 Hora 17:17


4.- Que el almacenista general suscribió acta de evaluación de fecha 26 de octubre de 2020 en la cual recomienda la elegibilidad del señor DIEGO ALEXANDER PERDOMO.

5.- Que la Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 065 de 2020, a DIEGO ALEXANDER PERDOMO DIAZ , por valor de 83.203.820 MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%

6.- Que se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20200490 de 11/09/2020, para cubrir la presente erogación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.



 IBAL SIG <small>S.A. E.S.P. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	RESOLUCIONES	CÓDIGO: GJ-R-014
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 065 de 2020, a **DIEGO ALEXANDER PERDOMO DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.398.005 de Ibagué, por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$83.203.820) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de correo electrónico. Así mismo, se indicará la forma hora y lugar en que deberá suscribir el contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno, y la misma rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué a los **30 OCT 2020**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Gerente General

Reviso: Juliana Macías Barreto - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Alexandra Bustamante Urueña - Profesional Universitario Secretaria General bal